

## ANEXO I

### **PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE UN DUMPER BARREDORA PARA EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS MANZANAS**

#### **OBJETO**

Es el objeto del presente pliego establecer las condiciones técnicas para el suministro de un dumper barredora para su uso en la limpieza viaria del municipio así como en otros servicios municipales. La concepción Básica del dumper barredora, debe tener en cuenta las condiciones exigibles a un servicio de recogida de residuos. Entendidos como **mínimos** de calidad se satisfarán al menos las siguientes características:

#### **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO**

Motor: diesel

- 2 cilindros.

Potencia del motor: 16 CV máxima para reducción de consumo.

- Refrigeración por agua.

Tracción: Ruedas delanteras.

Transmisión: 4x2.

Dirección: Hidráulica.

Equipo de Barrido: Barrido de arrastre mediante sistema de pretolva a tolva.

Ancho de Barrido: mínimo 1900 mm.

Volumen de la Tolva: mínimo 600 litros.

Volumen de pretolva: mínimo 200 litros

Deposito de agua: mínimo 300 litros

Homologación: la máquina deberá estar diseñada de acuerdo con lo previsto en las normas CE referente a la directiva 98/37 CEE relativa a SEGURIDAD DE MÁQUINAS.

Se valorará la instalación de un gancho para acoplamiento de remolque.

#### **CARACTERÍSTICAS DE CONFORT Y SEGURIDAD**

Parabrisas y limpiaparabrisas.

Techo protector

Avisador acústico de marcha atrás.

Luz rotativa.

Protección antivuelco

#### **CONDICIONES DE LAS OFERTAS**

El licitador incluirá, además en su proposición, la siguiente documentación:

- Información técnica de las máquinas propuestas, con catálogos y folletos descriptivos.

- Se especificará:

- Plazo de entrega.

- Plazo de Garantía.
- Servicio Técnico que garantice los trabajos, tanto en garantía, como en posterior mantenimiento.
- En el precio ofertado, deberá incluirse el coste del transporte del vehículo hasta las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento
- El precio estimado del contrato, es de 41.322,31 euros y 8.677,69 euros de IVA el plazo de garantía inicial debe ser de al menos 12 meses y el plazo de entrega estimado no puede ser mayor a tres meses.
- Se aceptaran otras mejoras tanto técnicas como de confort.